

Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2022-D-24028-19-1674-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1674

Crterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 235 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FISDMF, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 235 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	104,428.9
Muestra Auditada	104,428.9
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos transferidos al Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Resultados

Control interno

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) durante el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2022

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Dispuso de normas generales en materia de control interno que permiten evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Estableció formalmente su estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas. • Contó con mecanismos de control para la administración de sus recursos humanos, para fomentar su capacitación y su profesionalización y evaluar su desempeño. 	<ul style="list-style-type: none"> • No estableció las acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos, ni con la emisión de código de conducta formalizado.
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Estableció objetivos y metas estratégicas, así como los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento. • Dispuso de un comité de administración de riesgos, y de la metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Contó con un manual que establece la metodología para la administración de riesgos de corrupción y fraude. 	
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Estableció formalmente las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución. 	
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Definió formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas. • Contó con mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno. 	<ul style="list-style-type: none"> • No dispuso de sistemas informáticos para apoyar el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> • Contó con evidencia sobre la supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, así como un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones. 	

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 70 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica al Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, en un nivel de cumplimiento alto.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se advierte la existencia de algunas debilidades en la eficacia operativa de los elementos del sistema de control interno; no obstante, en su evaluación, se obtuvo un resultado de nivel alto, lo que evidencia que cuenta con un adecuado diseño e implementación.

Transferencia de los recursos

2. El Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, recibió los recursos asignados para el FISMDF del ejercicio fiscal 2022 por 104,428.9 miles de pesos, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, en la cuenta bancaria productiva y específica que se contrató para tal fin, y junto con los rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en la cuenta y no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada.

Destino de los recursos

3. El Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, recibió recursos del FISMDF por 104,428.9 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2022, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 1,933.4 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 106,362.3 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 54 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 104,898.0 pesos, lo que representó el 98.6% del total disponible, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ

DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISMDF

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2023	% del disponible	Concepto	Importe al 31/03/2023	% del disponible
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua potable	8	25,875.6	24.3	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.0	0.0
Alcantarillado	0	0.0	0.0	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Drenaje y letrinas	6	13,869.7	13.0	Subtotal (B)	0.0	0.0
Urbanización	30	56,012.6	52.7	Reintegros y remanentes		
Electrificación rural y de colonias pobres	7	4,634.6	4.4	Reintegros a la TESOFE	373.3	0.4
Infraestructura básica del sector educativo	3	4,505.0	4.2	Remanentes en la(s) cuenta(s) bancaria(s)	1,091.0	1.0
Mejoramiento de vivienda	0	0.0	0.0	Subtotal (C)	1,464.3	1.4
Subtotal obras y acciones	54	104,897.5	98.6			
Gastos indirectos	0	0.0	0.0			
Desarrollo Institucional	0	0.0	0.0			
Comisiones bancarias	0	0.5	0.0			
Subtotal (A)	54	104,898.0	98.6			
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)		106,362.3	100.0			

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo enviados a la SHCP y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Asimismo, se determinó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISMDF POR CRITERIO DE INVERSIÓN
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
ZAP urbanas	41	75,158.1	70.6
Localidades con los dos mayores grados de rezago social	0	0.0	0.0
Pobreza extrema	13	29,739.4	28.0
TOTALES	54	104,897.5	98.6

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISMDF POR TIPO DE INCIDENCIA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Tipo de incidencia de los proyectos	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Directa	24	48,884.9	46.0
Complementaria	30	56,012.6	52.6
TOTALES	54	104,897.5	98.6

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, destinó el 70.6% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas, por lo que cumplió con el 30.0% determinado como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 52.6% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

4. Se determinó que en la cuenta bancaria del Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, donde se administraron los recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022, presentó un saldo al 31 de marzo de 2023 correspondiente a recursos remanentes del fondo por 1,091.0 miles de pesos, de los cuales presentó la documentación que acredita su reintegro a la Tesorería de la Federación, dentro de los plazos establecidos en la normativa.

5. Las obras y acciones financiadas por el Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 sujetas a fiscalización, se corresponden a 22 proyectos por un importe pagado de 43,248.1 miles de pesos, y se listan a continuación:

MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ
PROYECTOS DEL FISIMDF SELECCIONADOS PARA REVISIÓN

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
1	113572	Introducción de red de agua potable en Fracción Milpillas	Agua Potable	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	6,543.2
2	113773	Pavimentación con carpeta asfáltica de calle Los Castillo tramo de calle Rosal a calle Molino Rojo	Urbanización/Agua Potable	Zap urbana	Sí	Sí	N/A	6,056.0
3	113789	Pavimentación con concreto asfáltico de calle Sauces tramo de calle Eucaliptos a calle La Cascada	Urbanización/Dr enaje y Letrinas	Zap urbana	Sí	Sí	N/A	4,595.8
4	130987	Pavimentación con carpeta asfáltica de calle San Pedro tramo de 225 metros de Av. del Sauce a calle Francisco Carrera Torres	Urbanización/Agua Potable	Zap urbana	Sí	Sí	N/A	4,280.0
5	131271	Pavimentación con carpeta asfáltica de calle República del Salvador tramo de Camino Viejo al Aguaje a fin de calle	Urbanización/Agua Potable	Zap urbana	Sí	Sí	N/A	3,962.7
6	273153	Pavimentación con carpeta asfáltica de calle Julián Carrillo	Urbanización/Dr enaje y Letrinas	Zap urbana	Sí	Sí	N/A	3,455.4
7	273318	Pavimentación con carpeta asfáltica de calle Xochimilco tramo de Av. Juárez a calle Julián Carrillo	Urbanización/Dr enaje y Letrinas	Zap urbana	Sí	Sí	N/A	2,855.3
8	248749	Pavimentación con carpeta asfáltica de calle Real del Monte tramo de calle Montecarlo a calle Loma Cantera	Urbanización/Agua Potable	Zap urbana	Sí	Sí	N/A	2,193.0
9	259420	Construcción de módulo de servicios sanitarios y construcción de aula en escuela primaria Niños Héroes de Chapultepec en comunidad Charquito Blanco	Infraestructura Básica S. Educación	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	1,721.4
10	95818	Ampliación de red de distribución eléctrica en calle Caoba tramo de Av. San José de Buenavista a calle Bugambilias y calle Bugambilias tramo de calle Caoba a calle Madero de la Cruz	Electrificación Rural y de Colonias Pobres	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	1,514.5
11	96100	Pavimentación con carpeta asfáltica de calle 1ra. Privada de las Vías México Laredo, tramo de 1ra. Priv. De Cruz Colorada a Vías FFCC	Urbanización/Dr enaje y Letrinas	Zap urbana	Sí	Sí	N/A	1,398.7
12	90561	Rehabilitación de pavimento con carpeta asfáltica de calle Morelos entre calle Hidalgo y 2da. Privada de Nuevo León, 1era. Etapa	Urbanización	Zap urbana	Sí	Sí	N/A	1,398.0
13	93545	Construcción de pavimentación con carpeta asfáltica de calle Potosí Rio Verde entre calle Morenas y calle prolongación Moctezuma	Urbanización	Zap urbana	Sí	Sí	N/A	1,181.5
14	83980	Pavimentación con carpeta asfáltica de calle Adolfo López Mateos tramo de calle Reynosa a privada Adolfo López Mateos	Urbanización	Zap Urbana	Sí	Sí	N/A	1,396.8
15	131960	Pavimentación con carpeta asfáltica de calle Rosalío Sánchez niño a fin de privada	Urbanización	Zap Urbana	Sí	Sí	N/A	695.8
16	78942	Introducción de red de drenaje en las calles Joya Asia, tramo de calle Jesús Oyarvides a calle Joya África, y calle Joya Boreal 50 metros y calle Joya África 100 metros	Drenaje y Letrinas	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	
17	79114							
18	313364							
19	312872							
20	83831							
21	77714							
22	89403							
TOTAL								43,248.1

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del SRFT de la SHCP.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Con lo anterior, se determinó que los proyectos se encuentran comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y corresponden al tipo de proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y, en los casos aplicables, acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo.

Integración de la información financiera

6. El Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los 22 proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 que fueron seleccionados para su revisión, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; asimismo, registró las operaciones en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); estos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, la cual fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del fondo y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que éstos se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría y se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Obras y acciones sociales (obra pública por contrato)

7. El Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, adjudicó 15 contratos de obra pública que amparan 22 proyectos financiados por un importe de 43,248.1 miles de pesos con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022, de los cuales 5 fueron de manera directa por un importe de 6,070.9 miles de pesos, 6 fueron por invitación restringida por un importe de 15,702.3 miles de pesos y 4 por licitación pública por un importe de 21,474.9 miles de pesos, de conformidad con la normativa aplicable, ya que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación y en los casos correspondientes, se dispuso del dictamen de excepción a la licitación pública debidamente justificado; asimismo, los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas están amparadas en contratos debidamente formalizados; que en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente, y que los contratos contaron con la fianza de cumplimiento.

8. El Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, ejecutó 15 contratos de obra pública que amparan 22 proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022, seleccionados para su revisión conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas están soportadas con los números generadores, los reportes fotográficos y las notas de bitácora que acreditaron que los contratistas cumplieron las especificaciones, los plazos de ejecución y los montos pactados en los contratos, por lo que

no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que las obras de los proyectos están finiquitadas, entregadas y recibidas a satisfacción de las dependencias ejecutoras y disponen de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

9. El Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, en 15 expedientes de obra pública no incluyó en el formato de estimación de obra, el periodo de ejecución y la fecha de elaboración, y en las actas de entrega-recepción la fecha y hora.

La Contraloría Interna Municipal de San Luis Potosí, San Luis Potosí, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CIM-EIA-UI-415/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Obras y acciones sociales (verificación física)

10. Se realizó la verificación física de los 22 proyectos financiados con recursos del FISDMF del ejercicio fiscal 2022 seleccionados para su revisión, ejecutados por el Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, con un importe pagado de 43,248.1 miles de pesos, los cuales se corresponden con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, los conceptos y los volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas; asimismo, se constató que las obras y acciones revisadas se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación, por lo que proporcionan los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

11. El Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, cumplió con las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FISDMF del ejercicio fiscal 2022 reportada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos y la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, respectivamente, y difundió dicha información entre su población por medio de su página de internet; asimismo, se verificó la calidad y congruencia de la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que fue reportada a las instancias antes mencionadas.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales

del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2022 por 104,428.9 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, recibió recursos del fondo por 104,428.9 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 1,933.4 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 106,362.3 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2022 se destinaron al financiamiento de 54 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 104,898.0 miles de pesos, lo que representó el 98.6% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, la entidad ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos; no obstante, en el transcurso de la auditoría, se detectaron algunos incumplimientos, por lo que es necesario que se implementen acciones correctivas encaminadas a la eliminación de las deficiencias detectadas.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, incurrió en inobservancias principalmente de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; y del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, ya que en 15 expedientes de obra pública no incluyó en el formato de estimación de obra, el periodo de ejecución y fecha de elaboración; y, en las actas de entrega-recepción la fecha y hora, la observación determinada fue promovida por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, la información respecto de la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2022 fue reportada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar, y se hizo del conocimiento de sus habitantes; la información fue consistente.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que se dio cumplimiento a los dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 24.3% de los recursos pagados al rubro de agua potable, el 13.0% a drenaje y letrinas, el 52.7% a urbanización, el 4.4% a electrificación rural y de colonias pobres y el 4.2% a infraestructura básica del sector educativo, con lo que se atendieron los conceptos de gasto; el 70.6% de los recursos disponibles del fondo se orientó a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas, por lo que cumplió con el 30.0% determinado como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 52.6% a proyectos de

incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Carlos Emiliano Huerta Durán

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (obra pública por contrato)
6. Obras y acciones sociales (verificación física)

7. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2022.

1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió del Gobierno del estado, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, se verificó que no existieron recursos remanentes en las cuenta bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por contrato, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

6.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

De las operaciones seleccionadas para su revisión, se realizó la verificación física de las obras y acciones y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las que se comprobó que correspondieran con el soporte documental y las especificaciones contratadas; que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

7.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

La Dirección de Administración, Planeación y Finanzas, la Dirección de Contabilidad Gubernamental, y la Dirección de Obras Públicas del Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí.